

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**BERGARA 6**



**Autor y fecha desconocidos.**  
(No hay proyecto original en el archivo municipal).

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja, cuatro plantas altas, y tres levantes retranqueados de 1953. Fachada revocada con recercos de huecos resaltados y con la planta baja chapeada en piedra.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: levantes (5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.